



Universidad de Valladolid

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA CALIFICAR LA DOCUMENTACIÓN, VALORAR LAS PROPOSICIONES Y PROPONER LA ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE MEJORA DE LOS REPOSITORIOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN Y CRECIÓN DE UN RECOLECTOR DE PRODUCCIÓN CIENTÍFICA - EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM. 2018/002

Día y hora de la reunión: 19 de septiembre de 2018 a las 9:30 horas
Lugar: Sala de Reuniones de BUCLE en la Biblioteca Reina Sofía de la Universidad de Valladolid

Asistentes:

Presidente: Manuel Pérez Belver, Vicegerente de la Universidad de Valladolid

Vocales:

Doña Beatriz García Posadas, Directora de la Biblioteca de la E.T.S. de Arquitectura de la Universidad de Valladolid

Doña Nieves Centeno Malfaz, Directora de la Biblioteca de la Facultad de Comercio de la Universidad de Valladolid

Doña Concepción Calvo Simal, Letrada Jefe de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Valladolid

Doña Mónica Crespo Santaolalla, del Servicio de Auditoría Interna de la Universidad de Burgos

Secretaria:

Doña Pilar Andrés González, Jefa del Servicio de Gestión Económica de la UVA

Orden del día

1º) Analizar el informe elaborado por las vocales técnicas y determinar su valoración

2º) Dar a conocer, en acto público, la puntuación asignada a las ofertas por aplicación de los criterios dependientes de un juicio de valor.

3º) Realizar la apertura y lectura de las ofertas del sobre número 3.

4º) Formular la propuesta de adjudicación, si procede, al órgano de contratación.

Desarrollo de la sesión:

1º) Análisis del informe y valoración

Se reúne la Mesa de Contratación en el lugar que en la convocatoria se indica para realizar la apertura pública de las ofertas y antes del comienzo de dicho acto.

Analizado el informe que presentan las vocales doña Beatriz García Posadas y doña Nieves Centeno Malfaz, que se une al acta como anexo, entendiéndose la mesa que su contenido se ajusta a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, lo hace suyo. Se extrae de su contenido la expresa mención de que *la propuesta de ARVO cumple las prescripciones técnicas que se especifican como necesarias* y que están sobradamente explicitados los criterios evaluables mediante juicio de valor que se indican en el PCA.

En virtud de la aplicación del principio de economía procedimental, teniendo en cuenta que en esta licitación únicamente ha presentado propuesta ARVO CONSULTORES Y TECNOLOGÍA,S.L.U. no se ha asignado puntuación cuantitativa a cada uno de los criterios ya que no es necesario establecer la comparativa de puntuaciones y la valoración técnica revela que *cumple con holgura*. Por su relevancia en la ejecución del contrato merece destacarse que refieren las siguientes mejoras:

- i. Oferta de la versión DSpace 5. 9, cuando la requerida es la DSpace 5.8
- ii. Acceso a DSpace desde dispositivos móviles
- iii. Identificadores de autores ISNI
- iv. Módulo de estadística Tasmania
- v. Soluciones para la reproducción de vídeo y audio
- vi. Agregadores RSS
- vii. Cronograma de la formación
- viii. Canales de asistencia técnica más detallados de lo requerido
- ix. Cese y cancelación de servicio más detallado de lo requerido

2º) Acto público y comunicación de la puntuación asignada a las ofertas por aplicación de los criterios dependientes de un juicio de valor.

En el mismo lugar, previamente señalado en el anuncio, a las 10:00 horas, da comienzo de acto público, sin presencia de licitadores.

3º) Apertura, lectura y valoración de las ofertas del sobre número 3.

A continuación se realiza la apertura y lectura de la proposición de ARVO CONSULTORES Y TECNOLOGÍA,S.L.U. del sobre nº 3 que contiene la oferta económica y el resto de documentación técnica. La mesa de contratación, según los criterios del PCA, realiza la siguiente valoración:

ACTUALIZACIÓN E INTEROPERABILIDAD 1 punto
El licitador aporta a mayores 1 identificador (Google Scholar IDs)

CARACTERÍSTICAS GRÁFICAS Y FUNCIONALES
Idiomas, distintos al español e inglés, francés, alemán, portugués e italiano).....4 puntos
Tareas de curación: el licitador aporta a mayores 2 tareas de curación
(Doble chequeo -metadatos y permisos- sobre los ficheros embargados).....2 puntos

PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE TRABAJO3 puntos
Módulos de autoarchivo ligero: El licitador aporta a mayores 1 solución de autoarchivo
(filtrado de dominios y URLs para el depósito de un solo uso)

SERVICIOS DE VALOR AÑADIDO:
Disponibilidad de APIs que puedan aportar valor añadido a los repositorios2 puntos
El licitador aporta a mayores 2 APIs (PubMed y CrossRef)
Acceso a la información de herramientas y base de datos de impacto y métricas que no sean
Obligatorias2 puntos
El licitador aporta a mayores 2 herramientas de impacto y métricas (Google Scholar y
Dimensions Metric API)

RECOLECTOR CONSORCIO BUCLE2 puntos.
El licitador aporta a mayores los 4 idiomas indicados (francés, alemán, portugués e italiano)

PLAN DE FORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA.....4 puntos.
El licitador ofrece una ampliación del Plan de Formación (40 horas más)

La propuesta económica es de 103.000,00 euros (124.630,00 € IVA incluido).

4º) Propuesta de adjudicación

La mesa de contratación aprecia que la oferta de ARVO, cuya baja es de 14,166 por ciento, puede estar incurso en presunción de anormalidad, ya que el PCA establece que *en esta licitación será considerada anormalmente baja aquella proposición cuyo porcentaje de baja sea superior a 10 puntos sobre el presupuesto de licitación.*

Ante este escenario, la mesa de contratación, en virtud de lo dispuesto en el artículo el artículo 22.f) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que literalmente dice:

“Cuando entienda que alguna de las proposiciones podría ser calificada como anormal o desproporcionada, tramitará el procedimiento previsto al efecto por el artículo 136.3 de la Ley de Contratos del Sector Público [actualmente 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público], y en vista de su resultado propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del mismo artículo.”

acuerda requerir a ARVO CONSULTORES Y TECNOLOGÍA,S.L.U. para que **justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio de su oferta.**

Esta justificación deberá presentarse en el plazo que finaliza el día 20 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas en el Registro Auxiliar de la Universidad de Valladolid, Casa del Estudiante, C/ Real de Burgos s/n. 47011 Valladolid y se remitirá a la gerencia de BUCLE para su examen y emisión del correspondiente informe técnico.

La mesa se reunirá nuevamente cuando se disponga de la valoración de la documentación aportada en este trámite y, a la vista de su resultado la mesa propondrá al órgano de contratación su aceptación o rechazo e igualmente propondrá la adjudicación a favor del licitador que hubiese presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Una vez realizadas las actuaciones anteriores, no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:35 horas del día señalado.

El Presidente


Fdo.: Manuel Pérez Belver

La Secretaria


Fdo.: Pilar Andrés González

Una vez leída y cotejada con atención la propuesta técnica presentada por ARVO Consultores y Tecnología S.L.U. (en adelante Arvo) para la contratación de un servicio de mejora de los repositorios de las universidades públicas de Castilla y León y la creación de un repositorio BUCLE de producción científica común a todas ellas, abierta en el día de hoy, las vocales técnicas titulares de la mesa de contratación informamos a los componentes de dicha mesa lo siguiente:

1) La propuesta de Arvo cumple con **las prescripciones técnicas que se especifican como necesarias**, considerando además los criterios de adjudicación referentes a:

- Actualización e interoperabilidad
- Servicios de valor añadido
- Recolector consorcio BUCLE
- Plan de formación y asistencia técnica

Todos ellos están sobradamente explicitados y se ha comprobado que se ajustan a los requisitos obligatorios que se solicitan.

Consideramos que, puesto que sólo se ha presentado una propuesta al Concurso y no ha lugar establecer una comparativa, no se va asignar una puntuación cuantitativa para cada uno de estos criterios siendo **nuestra valoración que los cumple con holgura**.

2) Apreciamos en la propuesta de Arvo varias **mejoras** respecto a los requerimientos técnicos del Concurso, destacando:

- i. Oferta de la versión DSpace 5.9, cuando la requerida es la DSpace 5.8
- ii. Acceso a DSpace desde dispositivos móviles
- iii. Identificadores de autores ISNI
- iv. Módulo de estadística Tasmania
- v. Soluciones para la reproducción de vídeo y audio
- vi. Agregadores RSS
- vii. Cronograma de la formación
- viii. Canales de asistencia técnica más detallados de lo requerido
- ix. Cese y cancelación de servicio más detallado de lo requerido

3) Sin perjuicio de lo especificado en el apartado 1, referente a que cumple con las prescripciones técnicas que se especifican como necesarias, observamos tres **puntos débiles** en la propuesta de Arvo, a saber:

- a) Se obvia en su *Procedimiento interno de trabajo* la importancia de disponer de un autoarchivo ligero que facilite el depósito.
- b) El Plan de Formación no menciona el material de apoyo que deben aportar: manuales, páginas web... ni su actualización.
- c) El apartado de Contingencia hace referencia exclusivamente al servicio de migración pero no a la totalidad de los servicios objeto de la licitación. Además, no alude a las buenas prácticas de la norma ISO 22301:2012

Queremos destacar a la mesa de contratación el párrafo de la página 4 de esta propuesta presentada por Arvo, que dice textualmente:

"Arvo manifiesta su conocimiento y acatamiento de las condiciones y cláusulas establecidas en los pliegos que regulan la contratación de este servicio".

Entendemos que ello da pie a exigirles el cumplimiento de lo ofrecido, tanto en las prestaciones obligatorias como en las de valor añadido, lo que nos aporta seguridad sobre su compromiso.

En Valladolid a 12 de septiembre de 2018



Nieves Centeno Malfaz

Vocal técnica



Beatriz García Posadas

Vocal técnica



